P

PABELLÓN:
Conjunto de tres o más fusiles, colocados en forma piramidal con las culatas apoyadas en tierra y enganchadas por su parte superior. Se emplea en los períodos de descanso durante los trabajos o ejercicios y cuando el personal no requiera el uso de sus armas.
Bandera de guerra.
Grupo de fusiles dispuestos en forma piramidal.

PABELLÓN NACIONAL:
Símbolo de la Nación, igual a la Bandera Nacional., pero con el Escudo de Armas en el centro de la faja blanca.

PACIFICAR:
Establecer la paz donde había guerra o discordia.

PACIFICACIÓN:
Restauración de la paz del orden en un estado, en una sociedad.

PAILA:
Vasija grande de metal redonda y poco profunda donde se guisa alimentos.

PAÍS:
Es el territorio que habitamos. Comprende la tierra que cultivamos o donde vivimos, los árboles, animales y fenómenos naturales que lo diferencian de otros lugares.

PALA:
Parte plana de un remo opuesta al guion y que es la que se introduce en el agua para remar o ciar.
Pala de helice; cada una de las aletas propulsoras que componen la helice.
Pala de timon; superficie de acción del timón.

PANEL:
Tablero en el que se colocan los instrumentos de control de un vehículo, embarcación, aparato, instalación etc. Armazón de material diverso, constituida por viguetas que se ensamblan entre sí mediante pines o pasadores, formando cuadros con su correspondiente arriostramiento y que se emplea para constituir vigas o elementos estructurales de puentes u otras construcciones.
Cada una de las tablas que forman el suelo movible en las embarcaciones menores.
Grupo de controles, indicadores y otros equipos electrónicos o mecánicos similares, usado para verificar el estado de presteza o para controlar unciones específicas de un sistema tal como el de las operaciones de verificación, cuenta descendente o lanzamiento de un proyectil.

PAÑOL:
Compartimento de un buque que sirve de depósito de víveres, municiones, etc.

PAQUEBOTE:
Buque para navegación de ultramar.

PARACAÍDAS:
Casquete esférico de tela, para amortiguar la caída de un objeto. Usado por las fuerzas especiales (paracaidistas) para lanzarse o saltar desde un avión a tierra para cumplir misiones especiales.

PARACAIDAS DE EXTRACCION:
Paracaídas auxiliar diseñado para extraer carga desde un avión en vuelo y hacer desplegar paracaídas de carga.

PARACAÍDAS DE RESERVA:
Paracaídas del tipo de apertura comandado o automático cuando tiene instalado un abridor, considerado como segunda opción de apertura ante una falla o mala función del paracaídas principal.

PARACAÍDAS PILOTO:
Pequeño paracaídas que sirve para iniciar la apertura de uno mayor.

PARACAÍDAS PRINCIPAL:
Cualquier paracaídas considerado como primera opción de apertura, pudiendo ser de apertura semi automática (línea estática) o comandado.

PARALELO:
Cada uno de los círculos de la superficie terrestre cuyos planos son paralelos al ecuador.

PARALELO TERRESTRE:
Circunferencia obtenida como intersección de la esfera terrestre con un plano paralelo al ecuador. Se trata de los circulos que determinan la latitud terrestre, a lo largo de los cuales se mide la longitud terrestre.

PARAPETO:
Terraplén corto formado sobre el terreno para defender a los soldados de los tiros que les puede venir de frente.

PARTE:
Informe verbal, o escrito que se proporciona al superior sobre un asunto determinado. Información sumaria verbal o escrita, mediante la cual el Servicio de Día informa sobre las ocurrencias del servicio al superior que las solicita. Voz de mando o toque de clarín o de corneta, para que los oficiales de Servicio y de Guardia se presenten al Capitán de Día y éste al Jefe de Cuartel, para dar cuenta de las ocurrencias en las listas de diana y de retreta
Informe verbal o escrito que se da sobre algun asunto.
Estar o navegar a la parte; participar en los gastos y beneficios del buque o embarcación en que se navega, modalidad solo vigente en la pesca, donde por lo regular el tripulante solo aporta su trabajo.

PASAMONTAÑAS:
Prenda que abriga la cabeza y la cubre todo, salvo los ojos.

PASO:
En los desplazamientos a pie de personas, la distancia que separa los pies al posarse sucesivamente en tierra. Puede ser normal, cuando tiene 75 centímetros, corto cuando tiene 30 centímetros y largo cuando tiene más de 75 centímetros. Según la cadencia o velocidad el paso puede ser redoblado, cuando su cadencia es de 120 pasos por minuto y ligero, cuando su cadencia es de 180 pasos por minuto. Aire natural del caballo que se ejecuta en cuatro tiempos: anterior derecho (izquierdo); posterior izquierdo (derecho), anterior izquierdo (derecho) y posterior derecho (izquierdo). Puede ser normal, largo o corto. Exposición oral que hace un alumno sobre una materia, cuando es requerido por el profesor.
Cada uno de los cabos o trozos de madera que forman una escala de gato.
Estrecho, canal, etc.
Paso de un astro; ciertas posiciones de los astros, especialmente las que ocupan cuando se situan entre un observador terrestre y otro astro, es decir, cuando se producen eclipses, como los de los planetas interiores y los de los satelites de Jupiter. Las diferencias entre las inclinaciones de las correspondientes órbitas, respecto del plano de la eclíptica, hacen que los períodos entre dos pasos consecutivos no guarden relación con los de las revoluciones sinódicas respectivas.
Paso de una hélice; es la distancia entre dos espiras consecutivas del tomillo.

PASO DE CAMINO:
Aquel que no tiene longitud ni cadencia reglamentarias, pero en el cual debe evitarse los movimientos precipitados. La tropa puede hablar, cantar y fumar.

PASO DE DESFILE:
Paso que adoptan las tropas al desfilar frente a la autoridad que preside una ceremonia o a la que se rinde honores. Voz preventiva para que una tropa adopte dicho paso.

PASO DOBLE:
Música de marcha adaptada al sonido de banda de músico militar**.**

PASO LIGERO:
Ver PASO. Voz preventiva para que una tropa adopte el paso ligero

PASO REDOBLADO:
Ver PASO. Voz preventiva para que una tropa que marcha a un paso diferente, adopte el paso redoblado

PASO SIN COMPÁS:
Paso semejante al paso de camino, pero en el cual las tropas deben guardar silencio y no fumar. Voz preventiva para que una tropa adopte dicho paso

PATRÓN:
Grado otorgado por la Autoridad Naval, superior al de timonel e inferior al de piloto. Habilita para navegar en ríos y lagos interiores, y hasta 12 millas de costa en mar abierto.
El que manda en una embarcación menor.
Titulo o nombramiento que da una autoridad de marina a hombres de mar que han acreditado tener la practica suficiente y necesaria para mandar en una embarcación.

PATRONO:
Héroe Nacional, que por su prestancia ha sido elegido como símbolo de las virtudes militares, para presidir al Ejército y a las Armas. El Patrono del Ejército es el Coronel Francisco Bolognesi; el de Infantería el Mariscal Andrés Avelino Cáceres; el de Artillería el Coronel José J. Inclán; el de Caballería el Gran Mariscal Ramón Castilla; el de Comunicaciones el Subteniente José Olaya Balandra; el de Inteligencia el Coronel Remigio Silva Aranda; el de la Ingeniería el Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo.

PATRULLA:
Es un grupo de individuos o una Unidad destacada de otra mayor, que se constituye para desempeñar misiones de reconocimiento o de combate, proporcionar seguridad o localizar y mantener contacto con otras Unidades amigas.
La composición de la patrulla es variable, puede tener 2 ó 3 hombres y llegar hasta una compañía. Puede desempeñar su misión a pie o motorizada y en algunas circunstancias puede ser transportada por aire o agua hasta las cercanías de su objetivo. “El valor de una patrulla depende de la ingeniosidad con que sea empleada y de la destreza y agresividad de sus miembros.
Investigación sistematica y continua a lo largo de una línea de barrera con el fin de impedir que un objeto la cruce sin ser identificado.

PATRULLA ANTISUBMARINA:
Elemento móvil aéreo de superficie o submarino, empleado con el propósito de detectar, inutilizar o destruir submarinos enemigos.

PATRULLA CONTRA SUBVERSIVA:
Fuerza variable, por lo general pequeña que una unidad mayor destaca para desempeñar misiones de combate contra subversivo, en las zonas declaradas en estado de emergencia.

PATRULLA COSTERA:
Elemento naval que opera dentro de las aguas territoriales, con el fin de obligar al cumplimiento de las disposiciones legales o que emanen de autoridad competente.

PATRULLA DE COMBATE:
Unidad Reducida de Combate de los Grupos de Operaciones Especiales, conformada por Un (1) Oficial y Siete (7) Tripulantes. Esta cifra obedece a criterios de funcionalidad propios de las operaciones especiales.

PATRULLA MARÍTIMA:
Elemento naval que opera fuera de las aguas territoriales, con un fin determinado.

PEDIDO:
Solicitud oficial que realiza una autoridad militar ante otra, para obtener lo que requiere para satisfacer las necesidades de su unidad o repartición.

PELIGRO:
Cualquier banco, bajo, escollo y todo lo que debe evitarse en la navegación.
Señal de peligro; llamada en demanda de socorro. Por radiotelegrafia comprende la transmisión por tres veces consecutivas de las tetras SOS, la palabra "de" y el indicativo de llamada del buque. La señal radiotelefónica de peligro as Mayday, repetida tres veces en la frecuencia internacional de socorro (2,182 KHz.) o en la frecuencia internacional de seguridad (156 MHz.).

PELOTÓN:
Sub unidad del arma de Caballería, equivalente a la Sección de las otras Armas. Su jefe es un Teniente o Alférez

PENDIENTE:
Inclinación ascendente del terreno en la dirección de marcha o de Observación

PENETRACIÓN:
Forma típica de la maniobra ofensiva, en la cual el ataque principal pasa a través de la posición enemiga, rompiendo y abriendo una brecha en su dispositivo, para alcanzar un objetivo definido en su retaguardia. Se ejecuta en tres fases: Ruptura a través de la posición enemiga; ensanchamiento y consolidación de la brecha; y conquista del objetivo. Puede ser simple o múltiple según que se trate de crear una o varias brechas en el dispositivo enemigo. Introducción de un proyectil en un blanco o en el cuerpo con el que choca. Su valor depende de la velocidad del proyectil en el momento del choque y de las características del proyectil y del blanco. Ingreso clandestino a la infraestructura de una organización para obtener información sin dejar evidencia alguna. Llámese también infiltración.

PERDER:
Verbo muy usado a bordo, que significa ceder, dar, etc. como por ejemplo: perder el ancla, perder barlovento, perder latitud, etc.

PERDIDA:
Acción de naufragar o perderse un buque.
Fuga o filtración de un fluido por una junta, grieta o agujero.

PERÍODO:
Mínimo intervalo de tiempo invertido por un fenómeno periódico para volver a pasar por las mismas posiciones o adquirir los mismos valores. Si el fenómeno periódico es el movimiento de un astro en torno a un centro de gravedad, se distinguen los períodos de revolución y rotación. El primero es el tiempo que transcurre entre dos pasos consecutivos del astro por un mismo punto de su órbita; el segundo, el tiempo que emplea para efectuar una revolución completa en torno a su propio eje.
Intervalo de tiempo entre las crestas de dos olas.
Período de un faro; es el tiempo que requiere para que se realicen todos los cambios en la característica de las luces de un faro.

PERIPLO:
Palabra griega que significa diario o derrotero de una navegación.
Circunnavegación o viaje redondo.

PERISCOPIO:
Instrumento que permite una traslación lateral de la imagen, que facilita su percepción por parte de un observador. Está constituido por un par de espejos o prismas que desvían los rayos luminosos dos veces en ángulo recto y entre los cuales se instala en ocasiones un anteojo y un sistema de prismas para permitir la rotación del instrumento. Se utiliza en diversas formas en los submarinos, carros de combate, reactores nucleares, etc.

PERITO:
(Adj.) Sabio, experimentado, hábil, práctico en una ciencia o arte.

PERITOS:
Aquel que por su arte o ciencia tiene un conocimiento que lo pone al servicio de la justicia y que tiene por misión luego de prestar juramento, proceder exámenes, comprobaciones y apreciaciones de hechos cuyo resultado consigna en una memoria o informe.

PERMISO:
Autorización que se concede al personal de las Fuerzas Armadas para eximirse del servicio o ausentarse de su dependencia por un período menor de 30 días

PERMUTA:
Intercambio de colocaciones, de acuerdo a prescripciones reglamentarias, entre dos miembros del mismo instituto de las Fuerzas Armadas, que se obtiene mediante solicitud mancomunada de los interesados ante autoridad competente

PERNOCTADA:
Autorización que se concede al personal de tropa y cadetes de las Fuerzas Armadas, para pasar la noche fuera de sus dependencias.

PERORAR:
Pronunciar un discurso y especialmente realizar un resumen o epilogo.

PERSECUCIÓN:
Fase final de una acción ofensiva, que se emprende contra una fuerza enemiga en retirada, a fin de terminar su destrucción

PERSISTENCIA:
Duración por largo tiempo.

PERSONAL:
Aquellos individuos con capacidades militares o civiles necesarios para cumplir la misión asignada.

PERSPECTIVA:
Meta u obtención de un logro a futuro bien planeado. Y conducido de la mejor manera.

PERTRECHO:
Arma, munición utilizada para uso de soldados.

PESO BASICO VACIO:
Es el peso de una aeronave normalmente determinado por el fabricante que incluye todos los equipos a bordo, sin considerar el peso de la tripulación ni el del combustible y lubricantes (en tanque o lineas de abastecimiento).

PESO DE DECOLAJE:
Es el peso que tiene una aeronave al iniciar un vuelo normalmente determinado por las tablas de operación y que incluye el peso operacional vacio, el peso de combustible en tanques y el peso de carga util.

PESO MAXIMO DE ATERRIZAJE:
Es el peso normalmente certificado por el fabricante y/o contemplado en los manuales o normas técnicas como maximo de operación para un aterrizaje de una aeronave
Peso bruto máximo permitido para el aterrizaje de una aeronave, según sus limitaciones de diseño u operativas.

PESO MAXIMO DE DECOLAJE:
Es el peso normalmente certificado por el fabricante y/o contemplado en los manuales o normas técnicas, como máximo de operación para un decolaje de una aeronave

PETARDO:
Recipiente metálico, de cartón o de otro material apropiado, en forma de prisma recto relleno de una sustancia explosiva

PETATE:
Equipaje de cualquier tripulante o pasajero.

PICHANA:
Escoba; material que utiliza el personal de tropa para realizar mantenimiento.

PIERNAS:
Cada una de las partes de un plan zigzag de navegación.

PIEZA:
Cualquier arma de fuego. Conjunto de clases y soldados destinados a servir un arma colectiva. En Artillería, elemento fundamental del Arma, equivale al grupo de combate. En Artillería, conjunto de personal, material y vehículos necesarios para servir a un cañón, obús, etc. Accesorio, repuesto o parte componente de un arma, máquina o artefacto cualquiera
Cualquiera de los maderos rectos o curvos que constituyen el casco de un buque de madera y también es aplicable a su construcción; tiene, pues, relación con madera y madero, y hay por consiguiente piezas cuadradas, escantilladas, piezas de vuelta, de reviro, piezas derechas, de roda, de quilla, piezas de henchimiento, piezas de cuenta, etc. y lo mismo puede decirse de los distintos elementos estructurales de un buque metálico.

PILOTE:
En los puertos, estaca o columna hincada en el fondo para soportar estructuras de muelles, construcciones diversas, etc.

PILOTO:
Individuo que guía una aeronave o un barco.
El que guia o dirige un buque, avión, etc.
Piloto automático o giropiloto; mecanismos que efectuan la función del piloto de un buque, avión, etc. en forma automática.

PINCHE:
Militar sin ninguna experiencia en el trabajo o misión asignada, recién egresado de una Escuela o Centro de formación.

PIPA:
Tonel o barrica para guardar líquidos.
Antigua medida de capacidad, diferente según las regiones.

PIQUETE:
Efectivo reducido de tropa, al mando de un Oficial, que existe, en algunas dependencias militares para atender a los diferentes servicios. Estaca corta de madera, hierro u otro material, que se emplea en construcciones, para sostener alambradas, carpas, etc

PIRAGUA:
Embarcación muy ligera, larga y estrecha, construida de una o varias piezas, segun la clase y procedencia, que se mueve principalmente por medio de canaletes, aunque tambien las hay que usan vela.

PLAN:
Forma de acción, generalmente escrita, que prescribe un conjunto de medidas para alcanzar una finalidad terminada. Conjunto ordenado de medidas previstas para realizar una acción militar, Puede ser verbal o escrito .Normalmente sirve de base a la orden u ordenes ejecutivas correspondientes, por lo cual conviene que tenga el mismo formato que la orden para facilitar su conversión a ella a una simple indicación.
Conjunto organizado de fines, objetivos, metas, instrumentos, medios y recursos para lograr el desarrollo de un área determinada (país, región, provincia, comunidad) o de un sector (agrícola, minero, industrial, etc.). Si bien un plan comporta programas y proyecto, no está compuesto sólo por el conjunto de programas y proyectos, sino que su formulación se deriva de un conjunto más amplio de propósitos y objetivos, que expresan la política general de un país a su modelo de Desarrollo Nacional.
También se utiliza el término plan, para designar un conjunto de enunciaciones, que corresponden a las acciones formuladas para el cumplimiento de una función determinada.
Maderos que descansan sobre el suelo de una nave.
Fondo de las embarcaciones.

PLAN DE DEFENSA NACIONAL:
Aquel que adopta un Estado para garantizar permanentemente su seguridad Integral
Es parte integrante del Plan de Gobierno, detalla las acciones del Gobierno para garantizar la seguridad nacional. Es el conjunto de documentos resultantes del Planeamiento Estratégico efectuados en los cuatro Campos o Dominios de la Guerra. Estos documentos se organizan adecuadamente para facilitar su explotación y mantenimiento al día. El Plan de Defensa Nacional, debe comprender los siguientes planes:
Plan de Defensa Externa
Plan de Defensa Interna
Plan de Guerra
Plan de Movilización Integral
Plan de Preparación del País para la Guerra.

PLANEADOR:
Aeronave sin motor semejante a un avión. Vuela aprovechando las corrientes aéreas, una vez que ha adquirido cierta velocidad o impulso, obtenido mediante remolque o por lanzamiento. Su empleo tiende a disminuir debido a las fuertes pérdidas que ocasiona.

PLANEAMIENTO:
Proceso permanente y dinámico que se realiza en los niveles sectoriales, regional para concebir planear y preparar las acciones que sean necesarias para enfrentar con éxito los conflictos.
Es la actividad permanente y contínua que se desenvuelve de modo ordenado y racional, sistematizando un proceso de toma de decisiones.
Actividad o función inherente al Comandante; esta actividad permite tomar previsiones para atender los requerimientos de empleo del poder militar.

PLANES Y PROGRAMACIÓN DE INSTRUCCIÓN:
Documentos que establecen normas, prescripciones, procedimientos y las informaciones necesarias para entrenar a los individuos y a las unidades

PODER:
Expresión integrada de todos los medios de que se dispone efectivamente en una época considerada y de la voluntad para su utilización en el ámbito interno o externo del sistema.

PODER NACIONAL:
Es la capacidad actual que tiene el Estado; resultado de la integración de todos los recursos de disponibilidad inmediata, tangibles e intangibles que puede aplicar en un momento y lugar determinado para imponer su voluntad y lograr sus fines en el ámbito interno y externo.
Es la capacidad resultante de la integración de todos los medios de disponibilidad inmediata, tanto materiales (tangibles) como espirituales (intangibles) que tiene el Estado en un momento determinado, para viabilizar la voluntad de realizar sus fines en el ámbito interno y externo, pese a los obstáculos de diversa índole que se interpongan.

POLÍGONO:
Lugar en el que se ejercitan o hacen prácticas las tropas sobre sus técnicas respectivas

POLÍGONO DE TIRO:
Zona del terreno especialmente preparada y arreglada para la práctica del tiro

POLIZÓN:
Sujeto que se embarca clandestinamente.

POLOS:
Los dos extremos del eje mediante el cual la Tierra gira. Norte y Sur.

PÓLVORA:
Explosivo progresivo compuesto por varias substancias, susceptibles de desarrollar súbitamente una fuerza expansiva considerable con desprendimiento de calor y gran cantidad de gases a elevada temperatura. Las más empleadas y conocidas son: La pólvora negra (mezcla de azufre, salitre y carbón, que se emplea en demoliciones y en las armas de caza) y la pólvora sin humo, a base de nitrocelulosa, que se emplea como carga de proyección de los proyectiles

POLVORÍN:
Instalación especialmente construida y acondicionada para guardar explosivos y municiones. En los buques y en algunas instalaciones terrestres, también se le denomina Santabárbara.

PONA
Tipo de palmera cuyo tronco se usa en diversas formas en construcciones ligeras.

PONIENTE:
Occidente, oeste.
Viento que sopla de la parte occidental.

PONTÓN:
Buque viejo, fondeado, que puede utlizarse como almacen, prisión, etc.
Embarcación plana que se utiliza en los puertos para diversos usos.
Puente flotante.

POPA:
Parte posterior de una embarcación. * En popa redonda Dícese del velero que navega recibiendo el viento por la popa.
Parte posterior de una embarcación donde va colocado el timón.
Parte opuesta a la proa.

POSIBILIDAD:
Acciones o formas de acción capaces de ser realizadas por Estados, Organizaciones Internacionales, Fuerzas Transnacionales o elementos nacionales y que, de hacerlo, influirán favorable o desfavorablemente en la consecución de nuestros objetivos.
Cualquier acción o forma de acción que el enemigo o adversario es físicamente capaz de realizar y que, de hacerlo, afectará favorable o desfavorablemente al cumplimiento de nuestra misión o la consecución de nuestros objetivos.

POSICIÓN:
El lugar o el área que ocupa una unidad militar con un fin determinado Por ejemplo: posición defensiva, posición de ataque, posición de partida, posición de espera, etc. Emplazamiento de un arma, una unidad o un individuo desde el cual hace fuego sobre un objetivo determinado. Las armas de apoyo tienen normalmente tres posiciones: posición principal, posición alterna o de reemplazo y posición suplementaria. Forma cómo un soldado, individualmente o en formación, mantiene su arma. Ejemplo: posición del arma sobre el hombro, posición del arma descansada. Actitud determinada del soldado, individualmente o en formación, cuando está detenido. Ejemplo: posición de atención, posición de descanso. Cualquiera de las actitudes prescritas que adopta el soldado cuando dispara un arma. Así tenemos: posición de rodillas, de pie, tendido, etc.

POTENCIA:
Cantidad de trabajo desarrollada en la unidad de tiempo por una máquina motriz; se expresa en caballos de vapor (HP, CV) o bien, según el Sistema Métrico Decimal de kilovatios (kw).
Potencia efectiva; la tomada en el eje de la máquina o motor.
Potencia indicada; la desarrollada en los cilindros de una máquina a vapor o de un motor de combustión interna.

PRÁCTICO:
El piloto u hombre de mar que conduce las embarcaciones por lugares que le son conocidos, por cuya razón es contratado a bordo.
Persona de conocimientos profundos de ciertas áreas marinas, autorizada para ejercer el practicaje.

PREÁMBULO:
En un mensaje, parte del encabezamiento que expresa el número de serie de la estación y la procedencia

PREBOSTE:
Autoridad militar encargada de vigilar el cumplimiento relativo a la
Ley y Orden en una guarnición militar, como miembro del EME y Jefe de la Policía Militar que es responsable, en Campaña: De hacer cumplir las leyes, reglamentos y órdenes; prevención de crímenes, investigación criminal, captura y custodia de infractores; manejo de prisioneros de guerra,

personal detenido e internado civi les. Como Oficial de EME, asesora al Comandante y al EM en todos los asuntos relativos a las actividades de la PM.

PRECEPTO:
Mandamiento o una dirección basada en principios cuidadosamente trabajados y que significan en general una acción o una regla de conducta.

PREDICCION:
Es una conjetura sobre algún hecho, fenómeno o cosa en general que puede suceder en el futuro, deducido de la interpretación de la información procesada.

PREPARACIÓN:
Conjunto de tiros preparados que se ejecutan antes que el escalón de ataque cruce la línea de partida. Su objeto es facilitar la progresión de las tropas amigas, neutralizando el fuego de la artillería y de las armas pesadas del enemigo, interrumpiendo sus transmisiones, dificultando la acción de su comando, produciéndole bajas y obligándolo a abrigarse. Puede dividirse en dos o más fases y pueden participar todas las armas de apoyo disponibles. Primera etapa de una lección, en la cual el instructor reúne y analiza las materias por enseñar, elige los procedimientos a seguir y el material que debe ser presentado, de modo que los conocimientos que se trata de impartir lleguen al alumno en las mejores condiciones y se logre el objetivo específico de la lección.
Es la actividad que comprende la ejecución de una serie de acciones que permitirán el empleo del poder militar en operaciones y acciones militares, las ramas de la preparación entre otras son:
Organización de las fuerzas
Educación, Instrucción, entrenamiento – adiestramiento.
Comando, control, comunicailidad e importancia relativa cambian con las circunstancias.

PRESCRIPCIÓN:
Es la extinción que se produce por el solo transcurso del tiempo, del derecho a perseguir o castigar a un infractor de la ley, cuando se de el momento de la comisión de la falta administrativa, hasta el momento en que se trata de procesarlo, se ha cumplido el lapso marcado por la ley.

PRESERVADO:
Proteger los sistemas de las aeronaves con materiales durante un tiempo determinado, por lo general menor de seis meses. Operación de aislar una aeronave o componente aeronáutico de los agentes corrosivos provenientes del aire empleando aceite o grasa a fin de evitar su deterioro prematuro.

PRESIÓN:
Esfuerzo que ejerce un cuerpo sobre otro; cuando se refiere al empuje de la atmósfera se llama preslón atmosférica y al del agua sobre los cuerpos sumergidos presión hidrostática.

PRIORIDAD:
Orden de precedencia. Clasificación que se asigna a los mensajes que tengan preferencia sobre los mensajes de rutina y diferidos que estén por transmitirse.
Derecho al paso que tiene una embarcación respecto a otra según el Reglamento de Abordajes o el Reglamento de Regatas.

PRISMÁTICOS:
Instrumento óptico constituido por dos anteojos acoplados con sus ejes ópticos paralelos y separables mutuamente para adoptar el instrumento a la distancia interpupilar. Proporciona una visión binocular aumentada de los objetos lejanos.

PROA:
Es la parte delantera del barco. Tiene forma de cuña para poder "cortar" el agua.
Parte delantera de una embarcación, de forma afilada para ofrecer menos resistencia al corte de agua. Espolón.

PROBABILIDAD:
Cualidad de probable que puede suceder.

PROBIDAD:
Honradez, ecuanimidad, integridad.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO VIGENTE:
Conjunto de instrucciones, escritas o verbales que tienen la fuerza de ordenes y que prescriben los detalles operativos de rutina con el fin de facilitar el comando y evitar ordenes innecesarias
El procedimiento operativo vigente de una unidad se conforma al procedimiento operativo vigente de la unidad superior y sirve de base al procedimiento operativo vigente de las unidades subordinadas.

PROCEDIMIENTOS:
Modo o forma y orden de portarse y gobernar alguien sus acciones. Método de ejecutar algunas cosas.

PROCESO:
Serie de actos, lógicamente concatenados, mediante los cuales se logra una finalidad.

PROCLAMA:
Documento público dirigido a las tropas o a los habitantes de un área ocupada, en el cual el comandante que dirige la proclama sienta las bases de su autoridad y el alcance de sus actividades, definiendo lo que espera de sus tropas así como las obligaciones, responsabilidades derechos, etc de la población. a la que esta dirigida.

PRODUCCIÓN:
Es el proceso mediante el cual se elaboran bienes y servicios a partir de la utilización de los factores de producción (tierra, trabajo y capital).

PRODUCTIVIDAD:
Producción por unidad de suministro, que se computa generalmente por hora/hombre.

PRODUCTO BRUTO INTERNO:
Valor de los bienes y servicios finales que se producen internamente en la economía de un país, durante un año.

PROFUNDIDAD:
Espacio comprendido entre la cabeza del primer elemento y la cola del último de una unidad, cualquiera que sea su formación.
Distancia desde la superficie del mar o cualquier otra superficie de agua hasta el suelo del mismo.
Principio que busca abrumar al adversario en toda el área de operaciones y en todas las dimensiones, contribuyendo a su rápida derrota o capitulación. La Interdicción es una forma en que los JFC pueden usar la profundidad en las operaciones.
El concepto de profundidad se aplica al tiempo y al espacio (geográfico). Las Operaciones extendidas en profundidad, en tiempo y espacio, moldean las condiciones del futuro y pueden interrumpir el ciclo de decisión del oponente. La profundidad contribuye a la protección de la fuerza, destruyendo el potencial del adversario antes que pueda ser empleado.
Distancia vertical medida desde la superficie del mar hasta la quilla de un submarino que ses encuentra en inmersión.

PROFUNDIDAD DE CORRIDA:
Profundidad a la cual se desplazará un torpedo durante un periodo de tiempo determinado.

PROGRAMA:
Forma de acción para cumplir un acto administrativo destinado a la obtención de un objetivo definido. Debe indicar específicamente el desarrollo de la acción por realizar en el tiempo y los medios de que se dispone para su cumplimiento en hombres, dinero, material y facilidades. Debe considerar siempre el objetivo por alcanzar, la regulación de las acciones en el tiempo y el momento de la realización del programa.
Es un fragmento significativo y homogéneo del esfuerzo inherente a una función – sub función, cuyo objeto es lograr un producto final que forma parte de un servicio básico del Gobierno a un costo global y unitario determinado.

PROGRESIÓN:
Documento en el que se indica detalladamente y por un período de tiempo determinado, las actividades que deben cumplirse o desarrollarse sobre un asunto, un programa de ejecución o un instituto o instalación. Según el asunto que se regule y el tiempo durante el cual es efectiva la progresión, recibe su denominación respectiva; así se dice: progresión semanal de la Escuela Superior de Guerra, progresión mensual de trabajos del Servicio de Material de Guerra, etc.

PROGRESIVO:
Explosivo cuyos elementos constitutivos se descomponen sucesivamente en una fracción relativamente apreciable de tiempo, por contraposición a los explosivos rompientes cuya descomposición total es casi instantánea. El explosivo progresivo típico es la pólvora. Los explosivos progresivos son apropiados para cargas de proyección y para demoliciones en terrenos blandos o porosos.

PRONOSTICO:
Conjetura acerca de lo que puede suceder. Dirección y magnitud de los factores principales del tema tratado en el futuro previsible. Asimismo, viene a ser la proyección automática del crecimiento anterior, esto es, bajo el supuesto de mantenerse en el futuro, los ritmos y modalidades del pasado histórico reciente, que probablemente se presentarán, así como, la forma en que posiblemente tendrán que modificarse algunas de las relaciones cuyo comportamiento no podrá seguir mostrando tendencias similares a las del pasado.

PROPAGANDA:
Cualquier información, idea, doctrina o símbolos que se difunde para influenciar en las opiniones, emociones, actitudes o conducta de cualquier grupo específico o persona, con la finalidad de beneficiar directa o indirectamente a quien la auspicia.
Cualquier forma de Comunicación en apoyo de los objetivos nacionales diseñados para influir en las opiniones, emociones, actitudes o conducta de cualquier grupo a fin de beneficiar al promotor incluso de manera directa e indirecta.

PROPELENTE:
Carga de proyección, elemento destinado a producir la energía que lanza a un proyectil.

PROPORCIONALIDAD:
Se refiere a la cantidad de fuerza empleada, la que deberá ser razonable en intensidad, duración y magnitud para alcanzar un objetivo autorizado.

PRORA:
Antigua denominación de la proa.

PROSEÑA:
Letra, número, combinación de ellos, palabra o frase corta que se emplean para abreviar los procedimientos de explotación de las transmisiones radioeléctricas y que tienen un significado especial.

PROSPECCIÓN:
Investigación, exploración.

PROSPECTAR:
Examinar, explorar.

PROTECCIÓN:
Es un conjunto de acciones y previsiones que se adoptan para impedir riesgos o daños causados por un enemigo o adversario o por los fenómenos naturales. Empleo de fuerzas y la adopción de medidas para impedir la acción sorpresiva del enemigo sobre las tropas y sus instalaciones en campaña. Tipo de operación anfibia, relativamente importante, que se realiza para mantener un área que permita proteger la evacuación de fuerzas importantes en retirada. Se le emplea sólo en caso excepcional.

PROTOCOLO:
Serie ordenada de escrituras matrices autorizadas y custodiadas por países considerados como garantes, notario o escribano, establecido por costumbre o decreto de convenios aceptado por ambos países litigantes.

PROYECCIÓN:
Figura que resulta en una superficie de proyectar en ella todos los puntos de un sólido u otra figura.

Las dos proyecciones empleadas en usos náuticos son la mercatoriana y la gnomónica, la primera para la navegación loxodrómica y la segunda para la ortodrómica.

PROYECCION DEL PODER NACIONAL:
Capacidad de una nación de aplicar todo o algunos de sus instrumentos del poder nacional diplomático, económico de información, o militar para responder a crisis, contribuir a la disuasión, y para aumentar la estabilidad regional.

PRUEBA:
Examen y experimentos a que se somete un buque o determinados aparatos para comprobar su funcionamiento y saber si cumplen con las condiciones requeridas.

PSICÓMETRO:
Aparato que mide la humedad atmosférica y el punto de rocío; está formado por dos termómetros, uno de bola seca y otro de bola húmeda.

PUBLICACIÓN TÉCNICA:
Establecen las normas y procedimientos que deben seguir los Comandos subalternos, estas pueden consistir en manuales, boletines, folletos, etc.

PUERTO:
Recinto en el cual pueden entrar los buques facilmente y situarse a resguardo por mal tiempo. Un puerto debe satisfacer los requisitos de facilidad de entrada, seguridad de amarre y anclaje y tranquilidad de aguas para las operaciones de desembarque y embarque, comerciales, etc. Además, por razones económicas debe ubicarse en zonas donde esté protegido del relleno progresivo. Los puertos se clasifican de acuerdo a su función y son: puertos militares, de refugio, naturales, bahias y lagos, estuarios, radas, mayores y menores, etc.
Puerto franco; aquel donde pueden descargarse y almacenarse toda clase de mercancias sin pagar derechos de aduana, sea para venta de mercaderias en el lugar o en tránsito.
Localidad geográfica y unidd económica donde se ubican los terminales, infraestructura e instalaciones terrestres y acuáticas, naturales o artificales, acondicionados para el desarrollo de actividades logísticas y portuarias.

PUERTOS:
Son intercambiadores entre varios modos de transporte y por tanto son centros de transportes combinados; a su vez, son mercados multifuncionales y áreas industriales donde las mercadereías no sólo están en tránsito sino que también son manipuladas, manufacturadas y distribuidas, de hecho para funcionar adecuadamente deben ser parte de una cadena logística compuesta por una conjunción de elementos físicos y de servicios de infraestructura, superestructura, equipamiento, infraestructura (sistemas informáticos), además de comunicaciones y accesos interiores adecuados a toda una comunidad portuaria.

PUESTO:
Instalación militar cualquiera y su guarnición respectiva. En transmisiones, el conjunto de los aparatos empleados para la transmisión y el personal encargado de operarlos.

PUGNA:
Batalla, pelea, oposición

PUNDONOR:
Estado en que consiste la honra ó crédito de una persona.

PUNIBLE:
Sujeto a castigo o sanción por cometer actos o errores en daño o perjuicio de personal y /o equipos. Que merece castigo, por ejemplo: Descuido punible con el armamento.

PUNTO CRÍTICO:
Es cualquier lugar o zona cuya captura o control ofrece una marcada ventaja sea al enemigo o adversario o a nuestras fuerzas; por lo tanto los puntos críticos se seleccionan para indicar los lugares o zonas cuya posesión o control se debe considerar en la formulación o selección de formas de acción. Determinados elementos constitutivos de la estructura o infraestructura económica que ocupa generalmente pequeñas extensiones de terreno y cuya destrucción o neutralización pueden producir

efectos de gran trascendencia, no sólo en la estructura de que forman pare, sino, también hasta de las estructuras de una área vital, de una zona geo-económica o del país en general.
Determinadas áreas geográficas constitutivas de la infraestructura socio económica, la cual ocupa generalmente limitadas extensiones de terreno y cuya neutralización o destrucción puede producir efectos de gran trascendencia, no solo en la infraestructura de la que forman parte, sino también, de la estructura socioeconómica de una zona geo-económica estratégica o de un país en general.
También se le denomina, desde el punto de vista técnico, a cualquier lugar o zona cuya captura o retención ofrece marcada ventaja a cualquiera de los adversarios.
Con relación al tiempo, se le denomina al horario establecido para una crisis o punto decisivo de una operación.

PUNTO INICIAL:
Punto designado por el escalón superior, sobre el itinerario de marcha y fácilmente reconocible, a partir del cual se forma la columna de marcha, por la llegada sucesiva de los elementos que la constituyen. A partir de este punto, las unidades se desplazan conformándose estrictamente a las disposiciones de la orden de marcha. Punto de control para la navegación aérea, que se emplea para establecer la ruta después del despegue y reunión.
Todo punto designado en ele cual se forma una columna o uno de sus elementos con la llegada sucesiva de sus diversas subdivisiones, quedando bajo el control del Comandante que ordenó la formación de aviones o helicópteros.
Primer punto en ele que está ubicado un blanco en movimiento en una plancheta de tiro.
Punto bien definido, fácil de distinguir en forma visual y/o por medio del radar, usado como punto de partida para la aproximación final de un bombardero hacia su objetivo.
(AEROTRANSPORTADOS) Punto cercano al área de desembarco, donde los agrupamientos (formaciones de aviones de transporte de tropas) realizan la corrección final de su curso para pasar sobre la zona de lanzamiento o de aterrizaje.
(HELICOPTEROS) Punto de control aéreo en la vecindad de la zona de aterrizaje, desde el cual cada helicóptero se dirige al sitio de aterrizaje señalado.

PUNTO DEBIL:
Parte de una posición defensiva difícil de mantener o que a pesar de las medidas del defensor, no puede ofrecer al avance enemigo igual resistencia que el resto de la posición.

PURGA:
Librar de elementos impuros a un estado o partido.
Grifo o válvula mediante la que se realiza la operación de purgar un tanque, tubería, máquina, etc.

PURGAR:
Extraer el agua de las tuberías y máquinas de vapor.
Operación de abrir un grifo o válvula que comunica el interior del cilindro con la atmósfera para que se verifique la combustión en un motor de combustión interna.